



DECRETO No. 120 DE 2021

"Por el cual se hace un nombramiento provisional"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

CONSIDERANDO

Que en la planta de personal de la Gobernación de Bolívar existe una vacancia temporal en el empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 03, asignado a la Dirección Ingresos de la Secretaría de Hacienda, financiado con recursos propios; cuyo titular del empleo es la señora KATTIA ESTELA BERNAL FLOREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.334.540, quien se encuentra encargada en otro empleo, en los términos del artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

Que dicha vacancia temporal en el empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 03, asignado a la Dirección Ingresos de la Secretaría de Hacienda, financiado con recursos propios, se requiere proveer en atención a la necesidad de servicio existente.

Que la provisión de las vacancias temporales de los empleos de carrera administrativa, debe hacerse de acuerdo con el Artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 648 de 2017, que establece:

"Artículo 2.2.5.3.3 (...) Las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera (...)

(...) PARÁGRAFO. Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales, se efectuarán por el tiempo que dure la misma."

Que la Dirección Función Pública determinó que no existe personal de planta con derechos de carrera administrativa con perfil para cubrir la vacante temporal del empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 03, asignado a la Dirección Ingresos de la Secretaría de Hacienda, financiado con recursos propios.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida del señor MIGUEL ANGEL GARCIA DE LA BARRERA, identificado con la C.C. No. 1.047.439.197 y constató que cumple con los requisitos para ser nombrado provisionalmente en el empleo de Técnico Operativo Código 314 Grado 03, asignado a la Dirección Ingresos de la Secretaría de Hacienda, financiado con recursos propios.

Por lo anterior,

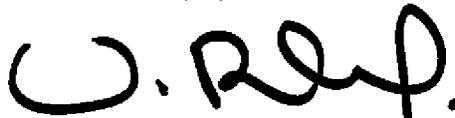
DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Nombrase provisionalmente por el término que dure la vacancia temporal al señor MIGUEL ANGEL GARCIA DE LA BARRERA, identificado con la C.C. No. 1.047.439.197, en el empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 03, asignado a la Dirección Ingresos de la Secretaría de Hacienda, financiado con recursos propios.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

NOTIFICASE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2021.


VICENTE ANTONIO BLEL SCAIF
Gobernador de Bolívar

Revisó: Emmanuel Vergara Martínez - Director Función Pública
Proyectó: Willy Escrucería Castro - PE Dirección Función Pública